



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2014-2039  
Salta, 11 de diciembre de 2014  
Expediente N°10.157/10

VISTO:

Las presentaciones obrantes a fs. 33 y 34 de estos actuados presentados por los Profesores de las Cátedras de Hidrogeología y de Geomorfología respectivamente a través de las cuales solicitan el reconocimiento académico de actividades llevadas a cabo por auxiliares de la docencia según se indica en cada caso; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-CDNAT-2012-0310 el Consejo Directivo delega en Decanato la facultad de reconocer el dictado de clases teóricas por parte de los jefes de trabajos prácticos debidamente avalados por los profesores de cátedras y de las Escuelas respectivas siempre y cuando cuente con el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina avalando ambas solicitudes;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Dar por otorgado el reconocimiento de dictado de las clases teóricas correspondientes al Tema II Escurrimiento a la Geól. Verónica Rocha Fasola, Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Hidrogeología bajo la supervisión del Dr. Rodolfo Fernando García, Profesor Adjunto de la materia.

ARTICULO 2°.-Dar por autorizado el dictado de los siguientes trabajos prácticos correspondientes a la asignatura Geomorfología a la Geól. María del Carmen Visich, Auxiliar Docente de 1° Categoría durante el año 2010, bajo la supervisión del Lic. Felipe Rafael Rivelli, Profesor Adjunto de la materia:

Carrera de Geología

Trabajo Práctico N°1: Documentación Básica

Trabajo Práctico N°6: Modelado en Rocas

Trabajo Práctico de Campo (Inter Cátedras) N°3; Viaje a la Puna

Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente

Trabajo Práctico N°1: Minerales (Sistemática y Reconocimiento): 1° y 2° Clase

Trabajo Práctico N°2: Rocas (Sistemática y Reconocimiento): 1° y 2° Clase

ARTICULO 3°.-Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a los mencionados, a la Escuela de Geología, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente archívese.

nga

Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales